

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ACTUANTE EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TRASLADO DE CADÁVERES AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, ORDENADAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL EN LA ISLA DE GRAN CANARIA, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, A EFECTOS DE LA PRÁCTICA DE LAS AUTOPSIAS ORDENADAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL EN LA ISLA DE TENERIFE, ASÍ COMO HASTA LOS DIFERENTES HOSPITALES O LUGAR DE INHUMACIÓN O CREMACIÓN DE LOS MISMOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

Fecha y hora de celebración

27 de noviembre de 2023 a las 10:00

Asistentes

PRESIDENTE

D. Guillermo Menvielle Gomez

SECRETARIO

D. Juan José Galdeano Montoya

VOCALES

D^a. Elena Barber Rosado.- Representante Intervención

D^a./Elena Fernández Aguirre.- Letrada Habilitada

D. Jose Juan Alonso González

Orden del día

Acto de apertura Documentación Archivo Electrónico N.º 1: SE-17-23 - **SERVICIO DE TRASLADO DE CADÁVERES AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, ORDENADAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL EN LA ISLA DE GRAN CANARIA, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, A EFECTOS DE LA PRÁCTICA DE LAS AUTOPSIAS ORDENADAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL EN LA ISLA DE TENERIFE, ASÍ COMO HASTA LOS DIFERENTES HOSPITALES O LUGAR DE INHUMACIÓN O CREMACIÓN DE LOS MISMOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO Y TRAMITACIÓN URGENTE.**

Reunidos los miembros de la Mesa, se comprueba por los mismos que las empresas licitadoras que han presentado oferta en el presente Procedimiento, en plazo y forma, y a los Lotes que se detallan, han sido las siguientes empresas:

- Mejor en el Cielo S.L. (Lote I)
- Memora Servicios Funerarios S.L. (Lotes I y II)
- Servicios Especiales (SERVISA) S.A. (Lote II)

Examinada la documentación contenida en el Archivo I, presentada por las anteriores licitadoras, La Mesa **ACUERDA:**

1.- Admitir en el procedimiento de la presente licitación a las siguientes empresas: Mejor en el Cielo S.L., y Memora Servicios Funerarios S.L.

2.- Requerir a la licitadora Servicios Especiales (SERVISA) S.A. al objeto de que subsane, en el plazo máximo de tres días hábiles, la siguiente documentación:

- **Deberá presentar un nuevo Documento Único Europeo de Contratación (DEUC), conforme al Modelo oficial que establece el Ministerio de Hacienda y Función Pública.**

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente

**EL PRESIDENTE DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN**
Guillermo Menvielle Gómez

**EL SECRETARIO DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN**
Juan José Galdeano Montoya

